

PERMISO DE EDIFICACION



NUMERO-PERMISO		FECHA
1.	16265	26 OCT. 2011
SOLICITUD N°		FECHA
2.	905	23/08/2011

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	3665
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		RURAL
URBANO		
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
ACAPULCO		1852-2
NUMERO		PLANO
617		
SITIO		LA LISERA
MANZANA		
55		
INSC. A FOJAS		CBR DE
NUMERO		ARICA
AÑO		
8972-5486		
2817		
2002		

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.		RICARDO CARRASCO POLETE		12.077.863-3
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO M2	
9.		PRIVADO	
350,00			
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.		VIVIENDA	
3			
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.		21,05	317,36
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
12.		PERMISO URBANIZACION N°	
		SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	21,05	1	VIVIENDA	C-3	\$ 143.373	\$ 3.018.002
14	ALTERACIONES						\$ 112.200
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24	TOTALES	21,05					\$ 3.130.202

DETALLE DE PERMISO

Tiene permiso para realizar Alteración y Ampliación de 21,05 m², con destino de Vivienda, específicamente en vivienda N°3, en propiedad que cuenta con P.C. N°13.301 de fecha 15/12/2005, P.C. N°13.953 de fecha 20/02/2007 y R.F. N°8577 de fecha 21/02/2007, por un total de 296,31 m².

- Las Alteraciones se encuentran indicadas en planos y presupuesto adjunto, siendo ellas las siguientes:

- se desplaza ventanal.
- se abre vano de ventana.
- se retira ventanal.
- nuevo tabique.
- se demuele muro.

- Las Ampliaciones constan de 21,05 m², en 2 pisos en Vivienda N°3, ellas son:

- 2° Piso (11,46 m²): bodega y escalera.
- 3° Piso (9,59 m²): ampliación de dormitorio N°2.

Finalmente la propiedad queda con 317,36 m², aprobados, compuesta por 3 Viviendas, de las cuales, las viviendas N°1 y N°2 mantienen su superficie existente; solamente se amplia y altera la vivienda N°3.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre del Profesional Proyectista y Constructor : Richard Fernandez Urrutia

Canceló los derechos municipales según Bolefín N° 3411871 del 18/10/2001 por \$ 46.392.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES, m ²	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	162,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	296,31	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	21,05	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	317,36	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	3.130.202
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$	3.018.002
1,5% AMPLIACION	\$	45.270
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	112.200
1% ALTERACION	\$	1.122
DERECHOS A PAGAR	\$	46.392



FRANCISCO ZULETA GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Permiso Construcción N° 16265
De fecha 26 OCT. 2011